

RESOLUCION -CD- Nº 508/2012

Salta, 14 de Noviembre de 2012
Expediente Nº 12.172/12

VISTO: La propuesta del Plan de Estudios - 2013 elevada por la Comisión de Carrera de Nutrición; y,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Carrera de Nutrición se propuso como objetivo para el Período de Gestión 2009/2011 realizar el análisis y reflexión del Plan de Estudio 2004.

Que a cinco años de su implementación fue necesario reconocer sus fortalezas y debilidades, con el objeto de realizar aportes para su mejora.

Que la Comisión de Carrera de Nutrición participó en forma activa en la elaboración del documento de **Evaluación de la Calidad de la Formación del Licenciado en Nutrición**, a fin de futuras acreditaciones a nivel nacional, 2008-2011.

Que en Abril del 2010 se realizaron las Jornadas "**ANÁLISIS Y REFLEXIÓN SOBRE EL PLAN DE ESTUDIO 2004 DE LA CARRERA DE NUTRICIÓN**" en las cuales se constituyeron grupos de trabajo integrados por docentes de asignaturas correlativas, los que analizaron seis aspectos identificados como críticos por la Comisión de Carrera: **Ubicación en el Plan de Estudio, Carga Horaria, Correlativas, Contenidos Mínimos, Optativas y Seminarios.**

Que seguidamente se realizó la convocatoria de cátedras por área de estudios.

Que en reunión de Departamentos se puso a consideración el Documento Preliminar "Plan de Estudio 2012", con la participación de un representante PAU y alumnos.

Que posteriormente se elaboró el documento definitivo que se adecua a los lineamientos del documento elaborado por la Asociación de Escuelas Universitarias de Nutrición de República Argentina (ASEUNRA) y la Unidad de Vinculación Académica de Nutrición (UVAN) referido a la inclusión de la carrera en el artículo 43 de la Ley de Educación Superior.

Que a fs. 195 a 201 obra informe de la Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Alumnos

RESOLUCION -CD- N° 508/2012

**Salta, 14 de Noviembre de 2012
Expediente N° 12.172/12**

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, emite Despacho Conjunto N° 16/12 (fs. 202 y 203) donde aconseja aprobar la propuesta del nuevo Plan de Estudios.

Que el tema fue analizado por el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria N° 15/12 aprobando la propuesta.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 15/12 del 11.09.12)

RESUELVE

ARTICULO 1º: Tener por aprobada la propuesta del nuevo Plan de Estudios de la Carrera de Nutrición que se dicta en esta Facultad, denominado **PLAN DE ESTUDIOS 2013**.

ARTICULO 2º: Solicitar al Consejo Superior la ratificación de la presente Resolución, en el marco del artículo 100, Inciso 3 de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 3º: Solicitar la asignación de los cargos docentes detallados en la propuesta, los que son prioritarios para el normal funcionamiento del mismo.

ARTICULO 4º: Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Comisión de Carrera de Nutrición, Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad y siga al Consejo Superior a sus efectos.

ATM

MAJ

LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA

MGS. MONICA SACCHI
VICE-DECANA

**ANEXO I
CARRERA DE NUTRICIÓN**

1- TITULO DE GRADO: Licenciado en Nutrición

2- PLAN DE ESTUDIO Y SU ORGANIZACIÓN

2.1 Identificación de la Carrera

Carrera: Nutrición

Título: Licenciado en Nutrición

Unidad académica de dependencia: Facultad de Ciencias de la Salud

2.2 Fundamentación

Las instituciones educativas de calidad son aquellas que permiten generar en su seno los mecanismos de adaptación a nuevas y cambiantes condiciones del aprendizaje, respondiendo a las exigencias de poblaciones a su vez cambiantes. El proceso de renovación curricular es un paso metodológico esencial para desarrollar los instrumentos programáticos y la visión organizacional a largo plazo que permita adaptar la práctica educativa para que ésta sea capaz de responder a nuevas condiciones de manera pro-activa y constante.

La creación de la Carrera de Nutrición, en la Universidad Nacional de Salta (1973), se fundamentó en el análisis de la realidad sociopolítico-sanitaria de la región del Noroeste y se la concibió al servicio de la docencia e investigación sobre las patologías regionales, las cuales se han ido modificando en función de los cambios en el perfil epidemiológico que sufrió la Provincia y la Región. Actualmente, la base de su funcionamiento sigue siendo la misma, con la preocupación de brindar una experiencia educativa de la mejor calidad. La búsqueda de la calidad de la educación forma parte inherente de todo proceso de renovación constante del conocimiento, el cual se encuentra en la base del quehacer universitario.

RESOLUCION -CD- Nº 508/2012

Salta, 14 de Noviembre de 2012
Expediente Nº 12.172/12

A lo largo de 25 años se realizaron modificaciones no estructurales al Plan de Estudio, hasta que en el año 2004 se aprueba el primer cambio de Plan de Estudio, con el objeto de resignificar el acuerdo social entre la institución y la sociedad, orientando los mismos a la selección y estructuración de los contenidos, su organización por asignatura, la asignación horaria, la distribución por año de cursado y fundamentalmente el régimen de correlatividades.

A siete años de su implementación es necesaria una evaluación del Plan 2004. La Comisión de Carrera de Nutrición, en el período de gestión 2009-2011, llevó a cabo una serie de acciones con el objeto de realizar el análisis y reflexión del Plan de Estudio 2004, en tres niveles: factores propios de la organización de la docencia, factores de proceso de renovación curricular y la integración de la formación académica con el desempeño profesional. Participaron los distintos actores involucrados en la formación, alumnos, docentes, personal de apoyo universitario y graduados, tutores de los Servicios de Salud donde se realizan las Prácticas pre-profesionales.

Sumada a ésta iniciativa, otro factor que promovió la modificación del Plan de Estudio 2004 fue la participación de los miembros de Comisión de Carrera en la elaboración del Documento: **“Carrera de Licenciado en Nutrición. Solicitud de Inclusión en el Artículo 43 de la Ley de Educación Superior. Asociación de Escuelas Universitarias de Nutrición de la República Argentina (ASEUNRA). Unidad de Vinculación Académica en Nutrición (UVAN)”**, que tiene por objeto declarar la Carrera de Nutrición de Interés Público y cuyos requisitos implicaron el asesoramiento de organismos como el Consejo de Universidades y la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación.

Incluir la Carrera de Nutrición como carrera de interés público, se fundamenta en que el profesional que egresa es un profesional comprometido en la solución de la problemática alimentaria y nutricional que atraviesa la República Argentina, aspectos que ponen en riesgo de modo directo la salud de la población.

2.3 Objetivos

El objetivo de la Carrera es formar un profesional universitario, científica e integralmente, inserto en el medio social, comprometido con la problemática alimentaria y nutricional, habilitado para actuar en la solución de ella, a fin de mejorar la alimentación y nutrición humana, componente fundamental del desarrollo.

2.4 Título

El perfil profesional de los Licenciados en Nutrición responde a las incumbencias del Título que están aprobadas por Resolución CD. N° 123/93, su modificatoria Resolución N° 164/93 y ratificada por el Consejo Superior Resolución N° 245/93 y que establece el desempeño profesional, hoy en un total acuerdo con las actividades reservadas al título de Licenciado en Nutrición propuestas por consenso en el Documento, **“Carrera de Licenciado en Nutrición. Solicitud de Inclusión en el Artículo 43 de la Ley de Educación Superior. Asociación de Escuelas Universitarias de Nutrición de la República Argentina (ASEUNRA). Unidad de Vinculación Académica en Nutrición (UVAN):**

1. Programar, realizar, monitorear, y evaluar planes alimentarios, individuales y/o comunitarios en base al diagnóstico alimentario/nutricional, destinados a la promoción de la salud y prevención del riesgo de contraer enfermedades.

2. Realizar el tratamiento dietético que abarca la anamnesis alimentaria, la evaluación del estado nutricional, la determinación de las necesidades nutricionales, el diseño del plan de alimentación y su seguimiento en individuos y poblaciones enfermas, según la prescripción y/o diagnóstico médico con la finalidad de rehabilitar la salud.

3. Evaluar la situación alimentario-nutricional a nivel individual y/o poblacional diseñando y utilizando instrumentos específicos.

4. Formular los contenidos de guías alimentarias para diferentes grupos

RESOLUCION -CD- N° 508/2012

**Salta, 14 de Noviembre de 2012
Expediente N° 12.172/12**

poblacionales.

5. Ejercer como profesional responsable de los servicios de alimentación y nutrición en instituciones públicas, privadas o de la seguridad social en todos los ámbitos municipal, provincial o nacional.

6. Administrar, gestionar y auditar Unidades Técnicas de producción y servicios de comidas normales y/o dietoterápicas, con el objeto de brindar atención alimentaria nutricional a la población que asisten.

7. Planificar, organizar, monitorear y evaluar programas de educación alimentaria nutricional en los diferentes ámbitos del universo educativo en forma interdisciplinario.

8. Asesorar desde la perspectiva nutricional en el desarrollo, aplicabilidad y formas de consumo de productos alimenticios y/o alimentos para fines especiales.

9. Participar en la planificación, organización, monitoreo y evaluación de la intervención alimentario nutricional en políticas, planes y programas vinculados con la seguridad alimentaria y nutricional de la población, como también en situaciones de emergencia y catástrofe.

10. Planificar, conducir y supervisar programas de formación, y evaluación académica y profesional en los que se aborden actividades reservadas al título.

11. Asesorar, auditar, arbitrar y peritar en aspectos relacionados con la alimentación y la nutrición humana en los cuerpos legislativos, judiciales y otros organismos públicos y privados.

12. Realizar estudios e investigaciones en las áreas reservadas al título.

13. Asesorar en la redacción de códigos, reglamentos y todo texto legal relacionado con la disciplina.

2.5 Esquema General del Plan de Estudio

a) Asignatura

RESOLUCION -CD- N° 508/2012

**Salta, 14 de Noviembre de 2012
Expediente N° 12.172/12**

ORDEN	ASIGNATURA	RÉGIMEN DE CURSADO		CARGA HORARIA
		Anual	Cuatrimstral	
PRIMER AÑO				
1	Seminario I: Problemática Sanitaria y Socioeconómica regional del NOA		Primero	60
2	Química Biológica	X		120
3	Anatomía y Fisiología	X		150
4	Fundamento de la Práctica Educativa		Primero	60
5	Alimentos		Primero	90
6	Ciencias Sociales I		Segundo	60
7	Estadística Descriptiva		Segundo	60
SEGUNDO AÑO				
8	Fisiopatología	X		120
9	Fisiología y fisiopatología del niño.		Primero	60
10	Técnica Dietética	X		150
11	Microbiología de los alimentos		Segundo	60
12	Nutrición Básica		Primero	75
13	Alimentación Normal		Segundo	90
14	Evaluación del Estado Nutricional		Segundo	60
	Bioestadística		Primero	60
15	Comunicación en Nutrición		Primero	60
TERCER AÑO				
16	Educación Alimentaria y Nutricional	X		120
17	Dietoterapia y práctica hospitalaria del Adulto.	X		240
18	Técnica Dietoterápica	X		150
19	Epidemiología Nutricional	X		120
20	Economía Alimentaria		Primero	60
21	Ciencias Sociales II		Primero	60
22	Principio de Administración		Segundo	60
CUARTO AÑO				

RESOLUCION -CD- N° 508/2012

**Salta, 14 de Noviembre de 2012
Expediente N° 12.172/12**

23	SEMINARIO II: Atención Nutricional Centrada en el Paciente		Primero	30
24	Dietoterapia Pediátrica	X		120
25	Administración de Servicios de Alimentación	X		120
26	Nutrición Pública	X		120
27	Ciencia y Tecnología de los Alimentos	X		120
28	Salud Materno Infantil		Segundo	75
29	Metodología de la Investigación Científica		Primero	60
30	Inglés Técnico		Segundo	60
31	Optativa I		Primero	60
32	Seminario de Tesis		Segundo	30
QUINTO AÑO				
33	SEMINARIO III: Atención Nutricional en Comunidades		Primero	30
34	Práctica Integral	X		750
35	Tesis		Trabajo Personal	300

b) Carga Horaria

AÑO	TOTAL DE ASIGNATURAS			TOTAL DE HORAS
	1°	2°	ANUAL	
PRIMERO	3	2	2	600
SEGUNDO	4	3	2	735
TERCERO	2	1	4	810
CUARTO	3	3	4	795
QUINTO	1	-	1	780
TESIS				300
TOTAL				4020

2.6 Contenidos Mínimos

SEMINARIO I: “Problemática Sanitaria y Socioeconómica Regional del NOA”.

Análisis crítico de los factores condicionantes de la realidad sanitaria y socioeconómica del NOA.

QUÍMICA BIOLÓGICA: Características de las moléculas y macromoléculas en los seres vivos, en nutrientes y en otros sistemas materiales; el funcionamiento de las células en términos químicos y la jerarquización de las transformaciones químicas que se llevan a cabo en el organismo.

ANATOMÍA Y FISIOLÓGÍA: Desarrollo embrionario, estructura y función de células, tejidos, aparatos y sistemas. (Tubo Digestivo y glándulas anexas. Digestión y Absorción de nutrientes esenciales) .

FUNDAMENTO DE LA PRACTICA EDUCATIVA: La práctica educativa. Condicionantes pedagógicos, psicológicos y sociales que operan en la misma. Análisis de las teorías del aprendizaje y de los modelos de enseñanza que sustentan la práctica del educador en nutrición.

ALIMENTOS: Definición. Clasificación. Composición Química: cantidad, tipo y calidad de los Principios Alimenticios. Valor Nutritivo. Tablas de Composición Química de Alimentos

CIENCIAS SOCIALES I: Introducción a las Ciencias Sociales. Sociología. Antropología.

RESOLUCION -CD- Nº 508/2012

**Salta, 14 de Noviembre de 2012
Expediente Nº 12.172/12**

ESTADÍSTICA DESCRIPTIVA: Estadística aplicada en salud. Estadística. Indicadores en salud. Recolección de datos. Diferentes fuentes. Elaboración y organización a través de cuadros de distribución de frecuencia, presentación textual, tabular y grafica. Análisis e interpretación de medidas de resumen. Medidas de forma.

FISIOPATOLOGÍA: Comprende el análisis y descripción de las diferentes situaciones fisiopatológicas que presentan relación con la alimentación y nutrición, favoreciendo la comprensión de aquellos aspectos que fundamentarán el tratamiento dietoterápico.

FISIOLOGIA Y FISIOPATOLOGIA DEL NIÑO: Crecimiento y desarrollo. Aparatos y sistemas. Análisis de las diferentes situaciones fisiopatológicas que prevalecen en la infancia.

TÉCNICA DIETÉTICA: Estudia la naturaleza de los alimentos y las modificaciones que experimentan durante la preparación y cocción, a través de diferentes métodos que permitan optimizar el valor nutritivo y las características organolépticas y sanitarias del alimento.

MICROBIOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS: Análisis de las diferentes formas de contaminación de los alimentos con microorganismos y de las enfermedades que se producen en el hombre.

NUTRICIÓN BÁSICA: Absorción, biodisponibilidad, funciones bioquímicas y fisiológicas de energía, macronutrientes y micronutrientes.

RESOLUCION -CD- Nº 508/2012

Salta, 14 de Noviembre de 2012
Expediente Nº 12.172/12

Fundamentos y aplicación de los requerimientos en las distintas etapas de la vida.

ALIMENTACIÓN NORMAL: Fundamentos de la Alimentación. Aplicación en la elaboración de planes de alimentación normales que cubran las necesidades nutricionales de personas sanas en diferentes etapas de la vida. Régimen de alimentación consumido. Valoración del régimen

EVALUACIÓN DEL ESTADO NUTRICIONAL: Alcance e importancia de la evaluación nutricional. Factores condicionantes del estado nutricional. Métodos y técnicas antropométricas en la evaluación nutricional. Interpretación de indicadores bioquímicos y clínicos. Patologías por déficit nutricional.

Composición corporal, cuantificación. Utilización e interpretación de los estándares de referencia. Generalidades de los estudios de ingesta alimentaria.

COMUNICACIÓN EN NUTRICIÓN: Distintas posturas teóricas para comprender la comunicación, con énfasis en el enfoque intelectual.

Situaciones de comunicación educativa en el área de la salud, como, proceso socio-históricamente situado.

Análisis y producción de propuestas comunicativo-educativas, con la utilización de diversos lenguajes, de acuerdo con los contenidos de promoción de la salud, las características de la población destinataria y las características y posibilidades de los distintos medios de comunicación. El rol del nutricionista desde la perspectiva de la comunicación.

BIOESTADÍSTICA: Inferencia estadística. Probabilidad y muestreo. Distribución de probabilidad para variables cuantitativas y cualitativas. Estimación de parámetros por intervalo de confianza y prueba de hipótesis para variables cualitativas y cuantitativas, **con**

RESOLUCION -CD- N° 508/2012

**Salta, 14 de Noviembre de 2012
Expediente N° 12.172/12**

una y dos muestras. relación de variables cualitativas y cuantitativas.

EDUCACIÓN ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL: Planificación, desarrollo y evaluación de intervenciones en EAN, métodos y técnicas adecuadas a nivel poblacional e individual.

DIETOTERAPIA Y PRÁCTICA HOSPITALARIA DEL ADULTO: Situaciones fisiopatológicas del adulto. Proceso del cuidado nutricional para la recuperación. y rehabilitación del paciente. Práctica hospitalaria: Entrevista al paciente, Lectura de historia clínica, Desarrollo de la prescripción médica y del plan de Alimentación.

TÉCNICA DIETOTERÁPICA: Selección correcta de los alimentos y productos alimenticios, con sus diferentes formas de preparación, para la elaboración de regímenes dietoterápicos.

EPIDEMIOLOGÍA NUTRICIONAL: Método epidemiológico. Interpretación, con criterio epidemiológico, de las situaciones de salud-enfermedad, especialmente por carencia y por exceso, a nivel individual y comunitario, jerarquizando la prevención en resolución de tales situaciones.

ECONOMÍA ALIMENTARIA: Comprensión de los conceptos básicos de economía general, que permitan el empleo del criterio económico en la planificación de la alimentación a nivel familiar y de comunidades.

CIENCIAS SOCIALES II: Interpretaciones científicas de la realidad. Metodologías, técnicas e instrumentos.

RESOLUCION -CD- Nº 508/2012

Salta, 14 de Noviembre de 2012
Expediente Nº 12.172/12

PRINCIPIOS DE ADMINISTRACIÓN: Enfoques y teorías administrativas. Teoría general de sistemas. Objetivos. Administración por resultados. Planificación. Planificación en salud: diagnóstico de la situación de salud. Programación. Administración presupuestaria. Organización formal. Estructura y departamentalización. Dirección y liderazgo. Toma de decisiones administrativas. Administración de los recursos humanos. Comunicación administrativa. Control del desempeño.

SEMINARIO II: Atención Nutricional Centrada en el paciente: Atención dietoterápica, con abordaje multidimensional, del hombre enfermo.

Será coordinado por la cátedra de Dietoterapia del Adulto y/o Técnica Dietoterápica en forma rotativa por año lectivo y con la colaboración de todas las asignaturas de tercer año.

DIETOTERAPIA PEDIÁTRICA: Proceso de cuidado nutricional para alcanzar la recuperación y el crecimiento. Valoración antropométrica, objetivos del tratamiento nutricional y elaboración del plan de alimentación.

ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN: Antecedentes, situación actual y tendencias de los servicios de alimentación. Objetivos, funciones, modelos de gestión. El perfil del comensal. Proceso de operaciones: abastecimiento, elaboración, servicio. Control de costos. Evaluación de la satisfacción del comensal. Higiene y seguridad. Políticas del personal. Servicio de alimentación hospitalaria. Modos para proveer alimentación a lactantes.

NUTRICIÓN PÚBLICA: Diferencias entre Nutrición en Salud Pública, Nutrición Pública y Nutrición Comunitaria, su análisis histórico y su relación con el contexto. Factores que influyen en el estado nutricional de la población y su relación con las políticas públicas.

RESOLUCION -CD- Nº 508/2012

Salta, 14 de Noviembre de 2012
Expediente Nº 12.172/12

Seguridad alimentaria en relación a aspectos macro y microsociales. Métodos para la evaluación de la situación alimentaria-nutricional y acciones a desarrollar a distintos niveles. Planificación en Nutrición, modelos de planificación y programación.

CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS: Alimentos. Legislación alimentaria. Sistema de Aseguramiento de la Calidad. Operaciones de la Tecnología de Alimentos. Procesamiento Industrial de Alimentos y Subproductos. Modificaciones de la Calidad Nutritiva y Sensorial.

SALUD MATERNO INFANTIL: El binomio madre – hijo en sus distintas etapas como sujeto de las políticas de salud, dentro de las estrategias de Atención Primaria de la Salud; con énfasis en familia, crecimiento y desarrollo, teoría del apego y vinculación; utilizando el enfoque de riesgo para promover acciones en el campo de alimentación y nutrición de estos grupos vulnerables.

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA: Bases conceptuales: conocimiento, ciencia, método científico, investigación científica. Proceso de investigación científica. Diseño de Investigación. Definición estratégica del abordaje teórico – metodológico. Técnicas e instrumentos de análisis e interpretación de datos. Herramientas para la elaboración preliminar del proyecto de investigación. Métodos y técnicas cuantitativas. Estructura interna de la tesis. Aspectos éticos de una investigación.

INGLÉS TÉCNICO: Problemática discursiva: característica de la descripción, definición, clasificación, narración, instrucciones y argumentación. Problemática gramatical. El sintagma nominal y el sintagma verbal. Funciones adjetivas. Comparación de adjetivos y adverbios. Formas – ing. Afijos. El verbo: modo indicativos del verbo to be, modo indicativo

RESOLUCION -CD- N° 508/2012

Salta, 14 de Noviembre de 2012
Expediente N° 12.172/12

e imperativo. Tiempos verbales: presente, pasado y futuro. Aspectos: simple, continuo, perfecto. Verbos auxiliares modales. El infinitivo. Conectores lógicos: de adición, de contraste, causales y temporales.

OPTATIVA I: Cada Departamento: Alimentación y Nutrición, Ciencias Básicas, Socioeducacional y Salud Pública propondrá al inicio del Período Lectivo anterior a su dictado, la asignatura correspondiente a la materia Optativa I del Plan de Estudio 2013, con sus respectivos programas y docentes responsables.

SEMINARIO DE TESIS: Selección del tema a investigar y elaboración del proyecto de investigación, en un proceso de interacción constante con los compañeros y los docentes, incluyendo presentaciones orales que favorecerán el intercambio de opiniones y el enriquecimiento del proyecto en sus aspectos metodológicos. Tiene por objetivo “acompañar” al alumno que suele encontrar en este desarrollo la necesidad de opiniones y el enriquecimiento en sus aspectos metodológicos. Tiene por objetivo “acompañar” al alumno que suele encontrar en este desarrollo la necesidad de emplear sistemas conceptuales de difícil abordaje.

SEMINARIO III: Atención Nutricional en Comunidades: Planificación del Servicio de Alimentación y Nutrición para grupos sanos y/o enfermos, desde un abordaje integral que incluya las acciones de promoción y protección del estado nutricional tanto de la población institucionalizada como del área de influencia.

Será coordinado por las cátedras de: Administración de Servicios de Alimentación, Clínica y Dietoterapia Pediátrica, Nutrición en Salud Pública y Salud Materno Infantil en forma rotativa por año lectivo y con la colaboración de todos los docentes de cuarto año.

RESOLUCION -CD- N° 508/2012

Salta, 14 de Noviembre de 2012
Expediente N° 12.172/12

PRACTICA INTEGRAL: Desarrollo de actividades en diferentes servicios del sistema salud, y en servicios de otros sectores vinculados con la salud (educación, agricultura) bajo la supervisión docente.

TESIS: Es un trabajo de investigación, individual o grupal (no mas de dos), en el que el alumno pondrá de manifiesto sus competencias para el estudio de un problema de su interés, sobre un tema que se corresponda con la formación recibida. Será capaz de usar el método científico, asumiendo con compromiso y responsabilidad la función del investigador. Contará con el apoyo de un "Director de tesis".

2.7 Régimen de Correlatividades

N°	ASIGNATURA	Para Cursar		Para Rendir	
		Regularizada	Aprobada	Regularizada	Aprobada
PRIMER AÑO					
1	SEM. I: Problemática Sanitaria y Socioecon. Regional del NOA				
2	Química Biológica				
3	Anatomía y Fisiología				
4	Fundamento de la Práctica Educativa				
5	Alimentos				
6	Ciencias Sociales I	1			1
7	Estadística Descriptiva	1			1
SEGUNDO AÑO					

RESOLUCION -CD- N° 508/2012

**Salta, 14 de Noviembre de 2012
Expediente N° 12.172/12**

8	Fisiopatología	2-3			2-3
9	Fisiología y Fisiopatología del niño	2-3			2-3
10	Técnica Dietética	2-5			2-5
11	Microbiología de los alimentos	2-5			2-5
12	Nutrición Básica	2-3-5			2-3-5
13	Alimentación Normal	12			12
14	Evaluación del Estado Nutricional	12			12
15	Bioestadística	7			7
16	Comunicación en Nutrición	1-4			1-4
TERCER AÑO					
17	Educación Alimentaria y Nutricional	1 a 7 10-16			1 a 7 10 -16
18	Dietoterapia y práctica hospitalaria del Adulto	1 a 7 10-16			1 a 7 10-16
19	Técnica Dietoterápica	1 a 7 8-10-13-14			1 a 7 8-10-13-14
20	Epidemiología Nutricional	1 a 7 15			1 a 7 12-13
21	Economía Alimentaria	1 a 7 12-13			1 a 7 12-13
22	Ciencias Sociales II	1 a 7 16			1 a 7 6-16
23	Principio de Administración	1 a 7 15-21			1 a 7 15-21

RESOLUCION -CD- Nº 508/2012

**Salta, 14 de Noviembre de 2012
Expediente Nº 12.172/12**

CUARTO AÑO

24	*SEM II: Atención Nutricional Centrada en el paciente.	8 a 16 17 a 23	1 a 7		8 a 16 17-18-19
25	Dietoterápica Pediátrica	8 a 16 18-19	1 a 7		8 a 16 18-19
26	Administración de Servicios de Alimentación	8 a 16 18-19-21-23	1 a 7		8 a 16 18-19-23
27	Nutrición Pública	8 a 16 17-20 -21-22 23	1 a 7		8 a 16 17-20 21-22 23

28	Ciencia y Tecnología de los Alimentos	8 a 16	1 a 7		8 a 16 10 -11
29	Salud Materno Infantil	8 a 16 20-21-23	1 a 7		8 a 16 20-21-23
30	Metodología de la Investigación Científica	8 a 16 20-22	1 a 7		8 a 16 20-22
31	Inglés Técnico	8 a 16 17-18-20	1 a 7		8 a 16 17-18-20
32	Optativa I	8 a 16 17 a 23	1 a 7		8 a 16
33	Seminario de Tesis	8 a 16 30	1 a 7		8 a 16

RESOLUCION -CD- Nº 508/2012

**Salta, 14 de Noviembre de 2012
Expediente Nº 12.172/12**

QUINTO AÑO					
34	*SEM. III: Atención Nutricional en Comunidades.	24 a 33 Sem II	Sem I Sem II		24 a 33 Sem. II 26-27-29
35	Práctica Integral		Todas las materias	PROMOCIONAL	
36	Tesis		Todas las materias		Todas las materias

***Seminario II y III se cursará en 2 semanas, la 1era en la semana anterior al inicio del calendario académico, y la 2da en la primera semana del calendario académico con suspensión de actividades académicas para tercero y cuarto año.**

Los Seminarios se regularizan, no existe la condición de alumno libre.

2.8 Metodología de la enseñanza y forma/s de evaluación

Metodología: La formación apelará a la autonomía del sujeto desde lo psíquico y social, no al espacio para la dependencia sino para la toma de conciencia del propio lugar y del poder de sus actos. Además de movilizar los procesos por los cuales los aprendizajes se producen en un grupo de enseñanza como ser, el pensamiento, la atención, la percepción, la memoria, la cognición, en la formación se comprometerá un nivel de movilización de los procesos psíquicos primarios, las emociones compartidas, y las diversas formas en que deseos, ansiedades, y defensas se van articulando intra e intersubjetivamente.

Se considera que la enseñanza sólo adquiere un valor educativo en la medida en que promueva un aprendizaje significativo y un enfoque profundo del mismo y al mismo tiempo organice condiciones de trabajo e intercambio entre los alumnos, la realidad y el profesor, que provoque sin restricciones el flujo de ideas, el contraste de pareceres, la

RESOLUCION -CD- Nº 508/2012

Salta, 14 de Noviembre de 2012
Expediente Nº 12.172/12

búsqueda de evidencia, la proliferación de hipótesis, el análisis, evaluación y reformulación de estrategias. No es adquirir conocimiento para cambiar el nivel de conocimiento previo, es hacerlo para adquirir capacidades y competencias para nuevos desempeños. Las modalidades nuevas de desempeños, las competencias y en especial la reflexión sobre las prácticas y su análisis toman el papel central de la formación.

Se busca promover el aprendizaje para la comprensión. Comprender es la habilidad de pensar y actuar con flexibilidad a partir de lo que uno sabe, implica explicar, justificar, extrapolar, vincular y aplicar, de manera que va mas allá del conocimiento y la habilidad rutinaria.

Los modos de acción para llevar a cabo el proceso de enseñanza y aprendizaje son pensados como espacios estratégico entre clases teóricas, prácticas, talleres, aulas virtuales en entorno Moodle.

Evaluación: El sentido pedagógico de la evaluación en el marco de este proceso de enseñanza y aprendizaje es:

Formativo y Continuo, o sea, que se realiza con el propósito de favorecer la mejora del proceso antes de que concluya. En la medida en que un sujeto aprende, simultáneamente evalúa: discrimina, valora, critica, opina, razona, fundamenta, decide, enjuicia entre lo que considera tiene un valor en sí mismo y aquello que carece de él. Esta actividad evaluadora, que se aprende es parte del proceso educativo, que como tal es continuamente formativo.

De afianzamiento del aprendizaje, tiene efectos sobre el proceso de seguir aprendiendo.

De orientación, es una guía para que, tanto el alumno, como los profesores tomen decisiones apropiadas en la elección de tipos de estudios, es importante comprenderla como la ayuda tutorial continuada para la resolución de dificultades.

De pronóstico, la función de pronóstico se la entenderá como una derivación implícita e inevitable, fuente de efectos favorables y desfavorables para los alumnos.

La aprobación final de una asignatura podrá hacerse por régimen de promoción directa o examen final en condición de regular o libre. En el plan queda

RESOLUCION -CD- N° 508/2012

Salta, 14 de Noviembre de 2012
Expediente N° 12.172/12

establecida la modalidad permitida para cada asignatura. La modalidad para el examen final en condición de libre será reglamentada por la Facultad, a propuesta de las cátedras y la Comisión de Carrera.

2.9 Sistema de equivalencias con el Plan 2004

PLAN AÑO 2004	PLAN AÑO 2013	EQUIVALENCIA TOTAL
ASIGNATURAS	ASIGNATURAS	
PRIMER AÑO		
SEMINARIO I: Aspectos biológicos, económicos y socioeducacional de la alimentación y nutrición	SEMINARIO I: Problemática Sanitaria y Socioeconómica Regional del NOA	X
Bioquímica	Química Biológica	X
Anatomía y Fisiología	Anatomía y Fisiología	X
Fundamento de la Práctica Educativa	Fundamento de la Práctica Educativa	X
Alimentación Normal	Alimentos Alimentación Normal	X
Estadística Descriptiva	Estadística Descriptiva	X
Ciencias Sociales y Desarrollo Comunitario	Ciencias Sociales I	X
	Ciencias Sociales II	X
SEGUNDO AÑO		
Fisiopatología	Fisiopatología	X
Dietoterapia pediátrica	Fisiología y Fisiopatología del niño	X
Técnica Dietética	Técnica Dietética	X

RESOLUCION -CD- N° 508/2012

**Salta, 14 de Noviembre de 2012
Expediente N° 12.172/12**

Microbiología de los alimentos	Microbiología de los alimentos	X
Nutrición Básica	Nutrición Básica	X
Evaluación del Estado Nutricional	Evaluación del Estado Nutricional	X
Bioestadística	Bioestadística	X
Comunicación en Nutrición	Comunicación en Nutrición	X
TERCER AÑO		
Educación Alimentaria y Nutricional	Educación Alimentaria y Nutricional	X
Dieto terapia del Adulto	Dieto terapia y práctica hospitalaria del Adulto	X
Técnica Dietoterápica	Técnica Dietoterápica	X
Epidemiología Nutricional	Epidemiología Nutricional	X
Economía Alimentaria	Economía Alimentaria	X
Principios de Administración	Principios de Administración	X
CUARTO AÑO		
SEMINARIO II: Atención Integral del hombre enfermo	SEMINARIO II: Atención Nutricional centrada en el paciente	X
Dietoterapia Pediátrica	Dietoterapia Pediátrica	X
Administración de Servicios de Alimentación	Administración de Servicios de Alimentación	X
Nutrición en Salud Pública	Nutrición Pública	X
Ciencia y Tecnología de los Alimentos	Ciencia y Tecnología de los Alimentos	X
Salud Materno Infantil	Salud Materno Infantil	X
Metodología de la Investigación Científica	Metodología de la Investigación Científica	X
Optativa I <ul style="list-style-type: none"> • Inglés • Análisis Estadístico Aplicando la Informática 	Inglés Técnico	X
Optativa II <ul style="list-style-type: none"> • Nutrición Básica Avanzada • Evaluación Sensorial de 	Optativa I	X

RESOLUCION -CD- N° 508/2012

Salta, 14 de Noviembre de 2012
Expediente N° 12.172/12

Alimentos		
• Administración de RRHH		
• Soporte Nutricional		
• Lactancia Humana		
Seminario de Tesis	Seminario de Tesis	X
QUINTO AÑO		
SEMINARIO III: Atención Nutricional Integral de comunidades sanas y enfermas	SEMINARIO III: Atención Nutricional en Comunidades	X
Práctica Integral	Práctica Integral	X
Tesis	Tesis	X

* Las asignaturas dictadas como Optativa II corresponde equivalencia total por Optativa I, sin identificar el nombre de asignatura en el Plan 2013

2.10 Recursos disponibles y necesarios

Los recursos físicos, humanos y financieros son los pautados por el presupuesto ya asignado, es importante destacar que para la implementación del Plan de Estudio sería necesario solicitar cargos para cubrir necesidades de cátedras que no cuentan con plantel docente.

N°	ASIGNATURA	PLANTEL DOCENTE DISPONIBLE	PLANTEL DOCENTE NECESARIO
PRIMER AÑO			
1	Sem. I: Problemática Sanitaria y Socioeconómica regional del NOA	Por extensión 2 Prof. Adj. 2 JTP	
2	Química Biológica	2 Prof. Adj. Sem. 5 JTP Sem 1 Aux. de 1° (para 2 carreras)	

RESOLUCION -CD- N° 508/2012

**Salta, 14 de Noviembre de 2012
Expediente N° 12.172/12**

3	Anatomía y Fisiología	1 Prof asociado semi 1 Prof. Adj Sem 5 JTP Sem 1 Aux. Sem. (para 2 carreras)	2 JTP Simple.
4	Fundamento de la Práctica Educativa	1 Prof. Asociado Ex. 1 Prof Adj Exc. 2 JTP Sem. 1Aux. de 1° Sem	
5	Alimentos	Por extensión Docentes de Alimentación Normal y Tecnología de los Alimentos	1 Prof. Adj. Sim 4 JTP Sim.
6	Ciencias Sociales I	1 Prof Adj. Ex 1 JTP .Ex 1JTP Sem	1 JTP Semi
7	Estadística Descriptiva	1 Prof. Adj. Sem 1 JTP Semi. 1 JTP semi 1 JTP Semi por extens. 1 Aux 1ra simple 1 JTP simp (para 2 carreras)	1 Prof. Adj. Sem 1 JTP Exclusivo
SEGUNDO AÑO			
8	Fisiopatología	1 Prof. Adj. Sem 3 JTP Sem	
9	Fisiología y Fisiopatología del niño.	Por extensión Docente Salud materno Infantil	1 Prof Adjunto simple 2 JTP simple
10	Técnica Dietética	1 Prof. Titul. Ex. 1 JTP Ex. 1 JTP Sem 1Aux. de 1° Sem	1 Prof. Adj. Sem
11	Microbiología de los alimentos	1 Prof Adj semi. 2 JTP semi	1 JTP semi
12	Nutrición Básica	1 Prof. Aso Ex. 2 JTP Ex	1 Prof. Adj. Exclusivo
13	Alimentación Normal	1 Prof. Asoc. Ex 1 Prof. Adj. 3 JTP Ex 2 JTP semi.	
14	Evaluación del Estado Nutricional	Por extensión de NB	2 JTP Simple
15	Bioestadística	Docentes por extensión de Estadística Descriptiva.	
16	Comunicación en Nutrición	1 Prof. Titul. Ex 1 JTP semi.	JTP simple

RESOLUCION -CD- Nº 508/2012

**Salta, 14 de Noviembre de 2012
Expediente Nº 12.172/12**

TERCER AÑO			
17	Educación Alimentaria y Nutricional	1 Prof. Adj. Ex. 1 JTP Sem.	2 JTP semi
18	Dietoterapia y práctica Hospitalaria del Adulto	1 Prof Adj. Ex 1 JTP .Ex 1 JTP Sem	1 Asoc. Exc. 1 JTP Sim.
19	Técnica Dietoterápica	1 Prof Adj. Sem 1 JTP .Ex 1 JTP Sem	1 JTP Sim
20	Epidemiología Nutricional	1 Prof. Asoc. semi 1 JTP Ex 1 JTP semi	1 JTP Sem.
21	Economía Alimentaria	1 Prof Adj. Ex 1 JTP Sem.	1 JTP simple.
22	Ciencias Sociales II	Por extensión de Ciencias Sociales I	
23	Principio de Administración	1 Prof Adj. Ex 1 JTP Sem	JTP simple
CUARTO AÑO			
24	SEMINARIO II: Atención Nutricional Centrada en el Paciente	Por extensión	
25	Dietoterapia Pediátrica	1 Prof Adj. semi 1 Prof Adj simple 1 JTP Sem	1 JTP semi
26	Administración de Servicios de Alimentación	1 Prof. Titul. Ex. 1 Prof. Adj. Sem. 2 JTP Sem	
27	Nutrición Pública	1 Prof. Titul. Ex. 2 JTP Ex	1Prof. Adj. Exc
28	Ciencia y Tecnología de los Alimentos	1 Prof. Titul. Ex. 1 Prof. Adj. Ex 2 JTP Ex	1 Prof Asoc Exc 1 Aux de 1ra. semi
29	Salud Materno Infantil	1 Prof Adj. Sem. 1 JTP Ex 1 JTP Sem.	
30	Metodología de la Investigación Científica	1 Prof Adj. Ex 1 JTP Excl.	
31	Inglés Técnico	1 Prof Adj. Sem. 1 JTP Sem	
32	Optativa I	Por extensión	

RESOLUCION -CD- N° 508/2012

Salta, 14 de Noviembre de 2012
Expediente N° 12.172/12

33	Seminario de Tesis	Por extensión de Metodología de la Invest.	
QUINTO AÑO			
34	SEMINARIO III: Atención Nutricional en Comunidades	Por extensión	
35	Práctica Integral	1 Prof Adj. Ex. 1 JTP semi	1 JTP exclusivo 1 JTP simple
36	Tesis		

2.11 Propuesta de Evaluación y Autoevaluación de la Carrera

La evaluación y autoevaluación de la carrera tendrá en cuenta el conjunto de actividades pedagógicas, programáticas y organizativas que propician las mejoras en el desempeño académico y profesional de los actores del proceso enseñanza-aprendizaje. Se analizarán no solo en términos cognoscitivos y conductuales, sino en cuanto a la producción intelectual y científica y a cómo dan respuestas a las necesidades planteadas por el encargo social.

La Comisión de Carrera de Nutrición será la responsable de realizar la evaluación y autoevaluación de la carrera, sobre tres niveles de análisis: factores propios de la organización de la docencia, factores de proceso de modificación del Plan de Estudio y la integración de la formación académica con el desempeño profesional.

Con respecto a los factores de proceso de modificación curricular se tendrá en cuenta dos aspectos: primero, el grado de correspondencia de los contenidos a incluir dentro del programa de estudios con respecto a las metas cognitivas y profesionales que se persiguen, y segundo, los elementos que deben tomarse en cuenta en términos de su implementación, esto se refiere a los aspectos logísticos, organizativos y programáticos que intervienen a lo largo de todo el proceso renovador.

2.12 Propuesta de Extinción Plan de Estudio 1975 y 2004

RESOLUCION -CD- N° 508/2012

Salta, 14 de Noviembre de 2012
Expediente N° 12.172/12

Teniendo en cuenta que los planes de estudios anteriores no contaron con una propuesta de extinción del mismo y considerando que:

1. Del Plan de Estudio año 75 hay 56 alumnos con 32 materias aprobadas, solo faltando el trabajo de tesis, que se encuentran en distintas condiciones:
 - 3 alumnos no rescriptos a la fecha
 - 27 alumnos reinscriptos que no pidieron aprobación de Proyecto de Tesis
 - 12 alumnos que aprobaron el proyecto en el 2011 y presentan su tesis en el presente año lectivo.
 - 14 alumnos que aprobaron el proyecto de tesis en el 2012 y terminan con defensa de tesis en el período lectivo 2013
2. Del Plan 2004 hay 219 alumnos con menos de 15 materias aprobadas, 51 alumnos con 16 a 20 materias aprobadas y 89 alumnos con 21 a 32 materias aprobadas. Los alumnos Plan 2004 con menos de 17 materias aprobadas pasan directamente al Plan 2013 y los alumnos Plan 2004 con 16 y mas materias aprobadas tengan la posibilidad de optar pasar al Plan 2013 por el plazo de 5 años, en Diciembre del 2018 se dará por extinguido el Plan 2004.
3. El Plan de Estudio 1975 quedará extinguido al momento de la puesta en vigencia del presente Plan de Estudio 2013.

LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA

MGS. MONICA SACCHI
VICE-DECANA